



EXP-LUJ: 0000567/2010

LUJAN, 29 OCT 2020

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000228-20 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios 19.02 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Inspección de Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se optó por no incluir el régimen de correlatividades a efectos de brindar una mayor dinámica con la actualización del mismo.

Que el Artículo 5° de la resolución mencionada faculta a la Secretaría Académica de la Universidad a establecer, de acuerdo a lo definido por la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera, el régimen de correlatividades para el Plan de Estudios aprobado por la resolución mencionada.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha desarrollado una propuesta.

Que la Secretaría Académica ha avalado la propuesta.

Que la presente encuadra, en cuanto a la forma del acto, en la vía excepcional admitida por el Artículo 8° de la Ley de Procedimiento Administrativo, al emitirse en el marco de la declaración mundial de pandemia y emergencia sanitaria nacional ampliada por el CORONAVIRUS COVID-19 y en vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Por ello,

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Régimen de Correlatividades para el Plan de Estudios 19.02 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Inspección de Alimentos, que como Anexo I, forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ: 0000205-20

Mgter. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario Académico



EXP-LUJ: 0000567/2010

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN DISPESEACAD-LUJ: 0000205-20

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PARA LA CARRERA DE
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INSPECCIÓN DE ALIMENTOS**

CUAT.	CÓD.	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CORRELATIVIDAD (1)
-	-	Competencias en Idioma Inglés	-
	-	Competencias en Informática	-
I	11018	Matemática General	-
	11941	Química General e Inorgánica	-
	41941	Materias Primas y Preprocesamiento	-
II	11931	Introducción a la Física	11018
	41942	Tecnología de Alimentos	41941
	12017	Química de los Compuestos Biológicos	11941
	24901	Organizaciones, Sociedad y Administración	-
III	11942	Estadística y Muestreo	11018
	11943	Microbiología General	12017
	24902	Legislación Sanitaria	-
	24903	Industria, Producción y Comercialización Alimentaria	24901
	40127	Elementos de Nutrición	12017
IV	42943	Bromatología I	40127-41942
	B	Microbiología de los alimentos	11943
	C	Toxicología Alimentaria	11943
	20980	Fiscalización Sanitaria y Procedimientos Administrativos	24902
V	41945	Bromatología II	42943



///

EXP-LUJ: 0000567/2010

///

- 2 -

	23204	Responsabilidad Social	24903
	24904	Comercios Minoristas	24903 - 24902
	D	Seguridad Ambiental e Industrial	20980
	E	Gestión de Calidad	41942- 24903
-	41990	Trabajo de Integración Final (2) (3)	Todas las asignaturas

NOTAS :

1. CORRELATIVIDAD: Cursada en condición de REGULAR para cursar y APROBADA para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.
2. Para solicitar su iniciación el estudiante deberá acreditar competencias en Inglés e Informática. En caso de no contar con formación previa en estas disciplinas podrá cursar en forma extracurricular, cualquiera de las ofertas que proponga la Universidad Nacional de Luján para esta Carrera.
3. Para solicitar su iniciación el estudiante deberá tener cursado hasta el IV cuatrimestre inclusive, en condición de REGULAR.

Mgter. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario Académico